

Chile en movimientos

Karla Henríquez
Geoffrey Pleyers
(comps.)



Chile en movimientos / Geoffrey Pleyers ... [et al.] ; compilación de Karla Henríquez ; Geoffrey Pleyers ; prólogo de Kathya Araujo. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO, 2023.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-813-562-5

1. Movimiento Estudiantil. 2. Mapuches. 3. Chile. I. Pleyers, Geoffrey, comp. II. Henríquez, Karla, comp. III. Araujo, Kathya, prolog.

CDD 306.0983

Corrección de estilo: Rosario Sofía

Diseño de tapa: Dominique Cortondo Arias

Diseño del interior y maquetado: Eleonora Silva

Índice

Prólogo..... 11
Kathya Araujo

Introducción. Un estallido que puso a Chile en movimientos..... 17
Karla Henríquez y Geoffrey Pleyers

Parte 1. Movimientos, política y cambio social

Del movimiento estudiantil a La Moneda.
El inicio del Gobierno de Gabriel Boric y la cuestión constitucional..... 31
Alexis Cortés

Proceso de transformación y proceso constituyente en
perspectiva latinoamericana..... 43
Manuel Antonio Garretón

Un estallido con características de los movimientos del siglo XXI 55
Geoffrey Pleyers

Parte 2. Los pueblos indígenas en un Chile plurinacional

El movimiento mapuche. La memoria larga, el pensamiento
antirreduccional y la autonomía 75
Pedro Canales Tapia

La revuelta anticolonial. El pueblo mapuche en el estallido
y su camino a una Constitución plurinacional85
Fernando Pairican Padilla y Juan Porma Oñate

Lucha anticolonial. El pueblo diaguita en el nuevo Chile.....99
Camila Varas Zepeda

Parte 3. El despertar chileno como encuentro de las luchas

Activismos juveniles y generaciones en movimiento..... 111
Rodrigo Ganter y Raúl Zarzuri

No más AFP. Juntos contra el sistema de pensiones en Chile..... 123
Natalia Miranda

Los sindicatos en la revuelta social del 2019..... 135
Dasten Julián-Vejar

La construcción de una institucionalidad política feminista145
Silvia Lamadrid

Lo que el rechazo se llevó. Activismo socioterritorial
en la Convención Constitucional 157
Juan Pablo Paredes P, Gonzalo Delamaza y Antoine Maillet

Democratizar las ciencias y los conocimientos
para la democratización de la sociedad169
Carolina Gainza Cortés

Parte 4. Vivir el activismo

Los movimientos transforman. El antes y el después
de un movimiento social..... 181
Karla Henríquez

La experiencia en la revuelta como sentido para la acción colectiva195
Juan Sandoval Moya

Las intensidades que nos devoran. Entre individualización asocial
y la construcción colectiva..... 205
Vicente Sisto y Lorena Núñez-Parra

Parte 5. Un cambio profundo

Los desafíos culturales que permitió pensar el estallido.....217

María Paulina Soto Labbé

Chile actual: impugnando creencias, cosmovisiones y valores..... 229

Ignacio Riffo Pavón

Sobre los autores y autoras..... 237

Proceso de transformación y proceso constituyente en perspectiva latinoamericana¹

Manuel Antonio Garretón

¿Una nueva problemática histórico estructural?

La hipótesis de estas reflexiones es que enfrentamos, recordando el concepto clásico de CEPAL, una problemática histórico estructural en los países latinoamericanos —que se vive de manera distinta en cada uno de ellos— consistente en el debilitamiento de la polis, es decir, del espacio en que una población se reconoce como parte de una comunidad, cuyos ciudadanos independientemente de sus diferencias y conflictos tienen que enfrentar como conjunto sus problemas, y esta actividad de enfrentamiento conjunto de los problemas que se

¹ Este texto se basa en un documento preparado para la conferencia “Orbis Tertius. El maestro habla”, Institute of Latin American Studies, Seoul National University, Noviembre 2022, y en las presentaciones hechas en el V Congreso Nacional y VIII Congreso Internacional sobre Democracia. Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario y en el Laboratorio de Análisis de Coyuntura Social [LACOS] del Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile. Agradezco la colaboración de Fabiana Ivankovic.

abordan como sociedad y que afectan a cada uno de los y las habitantes es la política. Durante largo tiempo en el siglo XX, ahí donde el cemento cultural tradicional de una sociedad había desaparecido o las racionalidades económicas generaban una profunda desigualdad estructural, el cemento cultural de estas sociedades fue la política. Por ello, en estas sociedades, la crisis de la política es la de la sociedad como comunidad histórica.

Esta crisis puede definirse como la fragmentación o estallido de los actores sociales y la multiplicación de conflictos en que los problemas territoriales, de género, de igualdad, problemas funcionales de la educación y otros campos como problemas medioambientales, etcétera, a diferencia de otras épocas, más que como expresión de una problemática global de la sociedad, son abordados como cuestiones que afectan a individu@s o a los grupos con que est@s se identifican. Ello se manifiesta en la pérdida de legitimidad de dos actores políticos centrales: el Estado y los partidos políticos. Por un lado, hay una crisis de legitimidad de un elemento fundamental de aquel régimen por el cual se luchó como ideal contra las dictaduras, la democracia, cual es la representación, lo que se expresa en la crisis de los partidos. Por otro, recordemos que el Estado fue, por largo tiempo, el principal referente de la acción colectiva. Las transformaciones económico-políticas, producto del tipo de capitalismo a nivel mundial, con la mercantilización de los servicios sociales, educación, salud, pensiones, vivienda, trabajo, llevan a que el Estado sea visto como un conjunto de instituciones y organizaciones al que en un momento pueda apelarse, pero no como un actor que represente al conjunto de la sociedad. Por último, la crisis de la democracia como consecuencia de los dos elementos señalados se refuerza a través de las redes virtuales que generan la ilusión de democracia: en las redes se dice y hace lo que se quiere, pero en este espacio de expresión individual o de grupos particulares no se ejerce ninguna soberanía popular o ciudadana. Así, las instituciones que expresaban de alguna manera, aunque sea con visiones distintas, aspiraciones de la sociedad, el Estado y los partidos políticos, pierden su legitimidad.

Sin duda que surgen sustitutos de esas instituciones. Pero los conflictos van a ser conflictos que no van a tener una expresión a través de un actor que los represente y que presente proyectos de solución respecto de esos conflictos, ni tampoco a través de la interacción entre esos actores políticos que puedan realmente ponerse de acuerdo y ofrecer soluciones a la sociedad a través de instituciones legitimadas.

Tenemos, así, una expansión, agudización, multiplicación de conflictos sectoriales, de clase, funcionales, de orientaciones culturales que llevan a una sociedad profundamente fragmentada, donde el principio de la acción colectiva orientada por un proyecto u horizonte general tiende a ser reemplazado por las politicidades de distintos actores. Y el momento en que hay expresión general, colectiva, más allá de cada uno de los distintos sectores, grupos, segmentos de la sociedad, es el de los estallidos sociales, las grandes movilizaciones, sin liderazgo institucional. Estamos en presencia del surgimiento y la expansión de politicidades de cada territorio, colectivo, identidad, movimiento o actor social en general. Cada uno de esos movimientos tiende a identificar su particularidad con la globalidad y en los estallidos esto se hace presente. El movimiento se identifica con la sociedad. Más que un proyecto histórico, hay rechazo a lo que existe y demandas y proyectos referidos a sí mism@s o a quienes se identifican como cercanos o iguales. Se trata de una sociedad desarticulada, en la que todos estos movimientos tienen un componente político, pero no hay el espacio ni los actores que puedan transformar los conflictos sociales en un nuevo orden social legítimo que trasciendan sus particularidades. Y esa es, a nuestro juicio, la problemática central, en el marco de la cual se dan las diversas formas de dominación, opresión o explotación.

Coyunturas críticas y procesos refundacionales

Las ciencias sociales han elaborado y acuñado conceptos que son útiles para el análisis de esta problemática de reconstrucción de la polis.

Uno es el de coyuntura crítica, que es un momento en que se condensan contradicciones, que se expresan en cierto modo en rechazo a un orden vigente, como, por ejemplo, en un momento fueron el nacimiento del populismo en los años 30 o 40, o las crisis de los regímenes autoritarios en los 80 o 90. Se trata de momentos críticos que permiten pensar en un nuevo orden, porque ahí aparecen nuevos actores que están obligados a conversar entre ellos. Esas coyunturas críticas pueden no cristalizar en procesos de transformación y pueden quedarse simplemente en procesos permanentes de descomposición o en algún tipo de regresión. Podrían considerarse coyunturas críticas frustradas. Pero también pueden evolucionar o transformarse, y en esto consiste el segundo concepto, en un momento refundacional, en que se inicie un largo proceso de reconstrucción de las relaciones entre sociedad y política, ya no solo la solución a los problemas y demandas de diversos grupos o actores a través de políticas públicas, sino de reconstrucción de la polis. Fueron momentos fundacionales, aunque se hayan empantanado, por ejemplo, los casos del giro a la izquierda. Quizás el caso más exitoso es el de Bolivia. Hubo una coyuntura crítica, se transformó en un momento refundacional y de ese proceso refundacional deriva un nuevo Estado, que enfrenta sus propios nuevos problemas. Se reconstruyó la polis, más allá del juicio que cada uno pueda tener sobre el carácter de dicha reconstrucción. En los otros países, vivimos en permanente proceso de descomposición, lo que, en parte, se muestra en cómo cada elección da origen a un gobierno de un nuevo color.

El caso chileno: del estallido al proceso transformador

En el caso chileno, la tardanza en resolver problemas que se arrastraban desde la época de la dictadura llevó al estallido social de octubre 2019. Y el estallido, que es la expresión precisamente —a nuestro juicio— de la descomposición de la polis, porque en ellos no hay actores organizados ni partidos que los representen, sin embargo, dio origen

a un proceso transformador que tiene un doble sentido: terminar o superar el orden económico social que se rechazaba (superar el neoliberalismo), y ser el espacio de recomposición de las relaciones entre política y sociedad.

Así desde el 18 de octubre de 2019, sucesivos e históricos acontecimientos como el mencionado estallido social, el Acuerdo Nacional entre partidos políticos de diversos puntos del espectro que canaliza el conflicto en un marco institucional y desencadena el proceso constituyente, el plebiscito de entrada de dicho proceso en el que una mayoría cercana al 80% aprueba la idea de una nueva constitución y que ella sea redactada por la ciudadanía, la elección de la Convención Constitucional y la propuesta por parte de esta de un nuevo texto constitucional, así como la llegada de Gabriel Boric encabezando una coalición de izquierda a la Presidencia de la República, permiten señalar que se había desencadenado en Chile un momento y relato transformador de rasgos refundacionales. En otros términos, frente a la crisis integral que llevó al estallido social en octubre, se abrió la posibilidad de construir un nuevo orden socio-económico y político, lo que supone transformar el modelo de sociedad y reconstruir la comunidad política. Ello en un marco estrictamente democrático, que llevaría a distinguir el proceso chileno de otro tipo de procesos refundacionales.

A nuestro juicio, esta transformación de los fundamentos de la vida social se vincula a tres aspectos centrales.

La ruptura de política y sociedad

Por un lado, en las dos últimas décadas hasta la actualidad presentamos una brecha entre política y sociedad, vale decir, una ruptura de aquella imbricación entre actores y movimientos sociales y política institucional que había caracterizado la sociedad chilena desde la primera mitad del siglo XX, lo que la dictadura reprimió brutalmente pero no logró destruir. Esta ruptura se torna evidente en las movilizaciones de 2006, en las protestas estudiantiles de 2011 y, por

cierto, durante el estallido social de 2019, y en una decreciente participación política, distanciamiento y hasta rechazo de los partidos políticos. La actual crisis de esta relación entre política y sociedad expresa lo que muchas veces hemos definido como sociedad estallada o descuajeringada y que también se menciona como rota, desvertebrada, fragmentada. Es decir, la ausencia de una verdadera comunidad política con una base social de igualdad y una mínima cohesión en torno a valores fundamentales del orden social. En este contexto, el proceso constituyente significaba un espacio de encuentro y un momento que convocaba a la sociedad en su conjunto, en el que la elección de constitucionales fue vista como expresión de una forma de representación que le daba legitimidad a una nueva institucionalidad distante de las elites políticas identificadas con el orden social que se rechazaba.

El proceso constituyente aparecía como una oportunidad fundamental para reconstruir la comunidad política. La elección de convencionales en términos de paridad, presencia de independientes, paridad de género, escaños reservados a pueblos originarios parecían confirmar esta posibilidad. A su vez, la elección, en diciembre de 2021, de Gabriel Boric como presidente con la coalición Apruebo Dignidad en el Gobierno y su ampliación a otros sectores también pueden ser vistos como una forma de institucionalización de las luchas, proyectos y reivindicaciones por la transformación estructural. En términos clásicos, se está frente a un proceso de integración de la legitimidad que proviene de una sociedad movilizadora y la legitimidad legal institucional relacionada con el gobierno electo. No hay duda de que la legitimidad de las movilizaciones y la de la institucional-legal están en tensión en los últimos años, pero tanto el proceso constituyente como el nuevo presidente y su Gobierno implicaban un significativo avance en el manejo de esta tensión.

Puede, así, afirmarse que el escenario hasta el plebiscito de salida del 4 de septiembre de 2022, en que triunfó el rechazo a la propuesta de la Convención Constitucional, tenía el potencial de refundar las relaciones entre política y sociedad y que a partir de esa fecha

entramos en otro escenario enteramente diferente, abriéndose una gran interrogante respecto a la continuidad de este proceso. Se trataba de un proceso fundamental para resolver una crisis integral como la que atravesaba la sociedad chilena, con la existencia de sectores movilizados que presentan importantes expectativas de cambio, pero que rechazan la articulación y expresión política partidaria o institucionalizada necesaria para la canalización de sus demandas. En parte el proceso constituyente podía generar las condiciones para esta reconstrucción de la comunidad política, tanto por su misma dinámica de encuentro de actores muy diversos, como por la inclusión en la propuesta de nueva constitución, de normas de participación de la ciudadanía en los procesos políticos y de modificaciones al actual sistema político que eliminaran sus componentes contra mayoritarios. Pero ello requería también una recomposición del sistema partidario y la construcción de coaliciones que aseguren el carácter transformador de los gobiernos.

Por un nuevo orden económico social

Por otro lado, el llamado Octubre chileno tiene entre sus causas la disconformidad y rechazo al orden socioeconómico de corte neoliberal —instaurado en dictadura y perpetuado, aunque con correcciones, en democracia—, cuyos efectos son la profundización de la desigualdad y el abuso, la mercantilización de las condiciones de vida y las dificultades de gestionar la vida cotidiana de vastos sectores sociales. En este marco, el estallido social y el proceso constituyente aparecían como hitos fundamentales para repensar el modelo de desarrollo, con miras a ampliar y garantizar los derechos sociales, laborales, económicos y culturales; lo que supone redefinir el rol del Estado. En esta línea, la Convención Constitucional dio pasos sustantivos con la aprobación del artículo que establecía que Chile es un Estado social y democrático de derecho, con incisos siguientes que afirman su carácter intercultural, plurinacional y ecológico. Junto a la serie de derechos sociales, la propuesta de nueva constitución, al

menos en el plano de los grandes principios que regirían la nueva institucionalidad, avanzaba hacia el fin del Estado subsidiario. La transformación del modelo neoliberal también suponía sentar las bases para la superación del actual modelo de desarrollo, en particular en lo que respecta a las relaciones entre la sociedad y la naturaleza, algo que puede considerarse una exigencia dada la presente crisis ambiental, en lo que coincidían la propuesta del Gobierno de Boric y su coalición Apruebo Dignidad de conformar *el primer Gobierno ecologista de Chile*, y la propuesta de la Convención Constitucional de haber escrito la primera Carta Fundamental de este tipo en el mundo.

Saldar las deudas históricas

Finalmente, un elemento clave del relato transformador refiere a saldar deudas históricas de la sociedad chilena, como la exclusión sistemática de los pueblos originarios, el excesivo centralismo, las inequidades de género y, por último, la falta de una condena transversal a las rupturas de la institucionalidad democrática, dictadura militar y violaciones de los derechos humanos que crearon el principal clivaje de la sociedad chilena en los últimos cincuenta años, de lo que da cuenta la elección presidencial de 2021 con resultados muy parecidos al plebiscito que terminó con la dictadura en 1988. Es cierto que en este tiempo se han desarrollado problemáticas particulares de la sociedad actual, una suma de clivajes acumulados que se expresaron sobre todo en el estallido y en la elección de constituyentes y que en la elección presidencial de alguna manera se integran en el clivaje abierto por la dictadura revelando la existencia de la división en *dos países*, cuya superación podría ser uno de los aspectos fundamentales de un proceso refundacional democrático opuesto en forma y contenido al proceso fundacional dictatorial. El proceso constituyente respondía en el texto constitucional al relato transformador, declarando a Chile como un Estado regional, plurinacional e intercultural. Asimismo, destacaba en la propuesta de nueva constitución la promoción de una *democracia paritaria*, como

también la integración de una serie de derechos también vinculados directamente a la población femenina y a las diversidades sexuales. Y el Gobierno de Boric se alineaba en torno a los mismos principios.

La oposición al proceso transformador

Pero todo proceso de transformación cuenta con una oposición que rechaza un cambio estructural, sus componentes democráticos y las nuevas inclusiones sociales, lo que en el caso chileno se expresó finalmente en el resultado del plebiscito de salida del 4 de septiembre de 2022, con un 62 % a favor del Rechazo. El sentido de unidad visto en el contundente triunfo del Apruebo en el plebiscito de entrada se fue perdiendo y el relato refundacional fue disminuyendo su carácter transversal. Así, la derecha tuvo como base para el rechazo en el plebiscito de salida su votación alrededor del 44 %, y todo su esfuerzo se concentró en ganar a aquel electorado que habría votado por Boric principalmente por un sentimiento contra el candidato Kast. Pero a este resultado contribuyó mucho el comportamiento de la Convención.

En otras palabras, tal como la similitud entre los resultados de las elecciones presidenciales y del plebiscito de 1988 develan la existencia de *dos países* políticamente divididos, los acontecimientos anteriormente nombrados también permiten señalar la presencia de una escisión en la sociedad chilena entre una visión transformadora y una del *statu quo*. Este último sector no es homogéneo, si bien liderado por la derecha política y social y por ciertos medios de comunicación que han cooptado a sectores intelectuales hasta entonces independientes, incluye grupos empresariales y gremiales, como también figuras políticas desde la extrema derecha y derecha hasta sectores de la ex-Concertación y de la opinión pública a los que se les acosa con la amenaza de la incertidumbre. En términos de relato, el mundo del *statu quo* incorporó desde discursos propios del Rechazo desplegados en el plebiscito de entrada por la derecha más conservadora, hasta incluso apuestas por reformas con elementos

de continuidad y tradicionalismo. Ello se acompañó durante toda la discusión en la Convención de la descalificación general al proceso destinada a deslegitimarlo ante diversos sectores de la población, ocultando su subordinación a la estrategia de la derecha. Así, dentro de su diversidad en el *mundo del statu quo*, lo común fue una visión antitransformadora, cuyo discurso buscaba llegar a tener arraigo en el Plebiscito de rechazo.

Pero la potencialidad refundacional democrática abierta por el estallido social y canalizada por el proceso constituyente, tendió a debilitarse también por los errores cometidos por sectores de la Convención identificando muchas veces sus demandas postergadas y sus propias identidades particulares con un proyecto de país.

La opción del Rechazo que se impuso en el plebiscito de salida del 4 de septiembre, el que contó con la participación más alta de la historia debido al voto obligatorio, venció en todas las comunas de Chile, con la excepción de ocho, y en casi todos los sectores sociales, incluidos aquellos que eran proclamados como los principales beneficiarios de este proceso. Pero sobre todo el voto Rechazo predominó abrumadoramente en los sectores que nunca habían votado hasta ese momento y que permanecen muy distanciados del mundo político.

Si el proceso constituyente fue una respuesta a la crisis de la sociedad chilena expresada en el estallido de social de octubre 2019, su resultado expresado en el rechazo a la propuesta de una Convención enteramente ciudadana muestra que la distancia entre política y sociedad no fue resuelta y que el mundo social mayoritariamente percibió que la actuación y el producto de la Convención correspondía más a intereses y propuestas de grupos particulares y una nueva elite, muy diferente a la dominante, que a sus propias demandas respecto de su condición y vida cotidianas.

Perspectivas del proceso transformador

El escenario político cultural cambia significativamente en relación al existente entre el estallido y el plebiscito del 4 de septiembre de 2022. Este resultado fue utilizado por los actores de oposición como una derrota del Gobierno, lo que lleva a crear un clima de rechazo a las reformas estructurales de este, aprovechando la situación favorable a la oposición en el Congreso. Debido a ello y a la emergencia del tema de la seguridad pública como la cuestión central, el Gobierno ha debido revisar su agenda, lo que tiende a su vez a generar problemas en su coalición.

A su vez, el nuevo proceso constituyente instalado después de un acuerdo político en el Congreso, en que la derecha impuso sus condiciones restrictivas de contenido y proceso, y que culminará con un Plebiscito en torno al texto que proponga el Consejo Constitucional, ofrecer solo la posibilidad de terminar con la Constitución de Pinochet, sin tener el horizonte de un proceso transformador en el sentido aquí definido.

Pero no está cerrada aún la posibilidad de retomar dicho proceso. Ello dependerá, por un lado, de generar una unidad de las fuerzas de centro e izquierda en el proceso constituyente para impedir la regresión conservadora, por otro, de recomponer internamente la cohesión de la coalición gobernante en términos de asegurar algunos de los pilares del proceso de transformación (reforma tributaria, pensiones, salud) y respuesta a demandas de vida cotidiana de la población (seguridad pública, vivienda, estabilidad de los salarios). Pero, sobre todo, de la capacidad de revincularse a territorios y movimientos sociales que respaldaban el proyecto transformador y convocar establemente a la mayoría social y ciudadana.

